

F.STIO.

AFRECIONES ASTRONOMICAN.

Sale el Sol à las 6. h. 36 m. Se pone à las 5 h. 24 m. Dura el dia 10, horas 48 m. Id. la noche 13. horas 12 m. Declinacion del Sol 23 g. 11 m. S. La Luna 18. dies.

ORDEN Y LIBERTAD. OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

21 Sabado (Temporas) Santo Tomás Apóstol.

22 Domingo (4º de Adviento) San Demétrio Martir. 23 Lûnes San Nicolas Factor.

24 Martes San Gregorio Papa i San Delfino Obispo. | medio real se venderán los números sueltos.—Articulo

25 Miércoles 14 La Natividad de Nuestro Sr. Jesucristo. 28 de la Ley de Imprenta.

27 Viernes (Tuscuo) San Inan Evangelista.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfara á razon de doce reales, de dopeaos la que se pague al fin de cada semestre i à

NUMERO 108.

SAN JOSE DICIEMBRE 21 DE 1850.

SEMESTRE 19

DECRETO ORGANICO DEL EJÉRCITO. (Concluye.)

VESTUARIO.

Art. 23. El uniforme de la insanteria ter's pantaion azul con franja amarila, casaca corta de la mi-ma tela, con vueltas, barras, cuello i boton amarillo, i morrion negro con galon amarillo de inlo ò lana un pempon donde estara grabado el numera del regimiento.

S. 19 El modelo del vestuario se harà direccion del Ministerio de la guerra à fin de consultar la unisormidad.

6. 29 Los sargentos la llevarán como distintivo de su clase dos imetas formadas de tres cintas de lana amarilla en la parte f superior de los brazos i los 200 dos.

tintivo dos cintas de hilo amanilo eu las [botamangas de la casaca, i los 2º una sola cinta.

cuello, i en las puntas de las faldas de la j carnada con borlas de oro i espada corta. casaca, granadas sobrepuestas, i los volteadores | El hordado de oro figurarà racornetas figuradas.

Art. 24. El uniforme para la caballeria l serà pantalon azul con franja blanca i cha- | mas el bastòn de mando. Gueta del mismo color, con rueltas, cuello d i boton blanco, i morrion negro con pom-- pon blanco.

serà pantalon i casaca corta azul, con fran- | tado, faja de los colores del pabellon naciojas, vueltas, barras i cuello encarnado, bo- i nal i espada corta. ton amarillo i morrion negro con pompon | §. 1º El auditor general de guerra

encarnado.

Art. 26. Los subtenientes los i 20e de l jistratura judicial. infanteria i artilleria, i los alferezes los i | \$20 Los edecanes, el Intendente i 20s de caballeria, usarán el uniforme de sus comisarios llevarán el uniforme del Estado cuerpos respectivos, con la diferencia Mayor, siempre que pertenecieren à la clase de que será de paño fino, i de que ademas | de jefes i oficiales. llevaràn sobre el hombro izquierdo una charretera de caneion delgado i corto. Los que pertenecieren à la infanteria i artillersa Heraran espada corta i los de cabalieria larga i recta.

Ciro.

mo uniforme detallado en los artículos l anteriores i usarán dos charreteras del mis- | se compondrà de seis capitanes, presidido mo cancion de las señaladas à los subal- | por un jese hasta la clase de coronel, i el | ternos.

con la escararela nacional i espada corta.

Art. 30. Los tenientes coroneles usaràn el mismo uniforme que los sarjentos mayores i se distinguiran por dos galones en denes vigentes. las botamangas de la casaca.

Art. 31. Los coruneles usarán el mismo uniforme i se distinguirán por tres galones en las botamangas de la casaca i por una faja encarnada, cayo boton será de bilo de oro.

Art. 32. Los generales de brigada usaràn pantalon azul turquì con franja de oro, casaca larga del mismo color, bordados en oro el cuello i la solapa, las boiamangas i faldas; charreteras de canelon grueso con una estrella de plata en cada pala, sombrero apuntado, faja celeste cen borlas de oro i espada corta-

Art 33. Los generales de division usa-§ 3º Los cabos 1º usarán como dis- | casaca azul turquí, con cuello, solapa, bo- | convierta prásúperior marcial. tamangas i barras encarnadas bordadas en l oro, charreteras de canelon grueso con dos Lda en campaña, corresponde al General en estrellas de plata en cada pala, sombre-lifefe mandaria ejecutar ò atenuaria, segun §. 4º Los carabineros llevarán en el ro apuntado con garzora blanca, i faja en-

mas de laurél i oliva entretejidas.

S. 23 El General en jefe lievarà ade-

Art. 34. Los jefes i oficiales de Estado Mayor usarán pantalon azul turqui, casaca del mismo color, las charreteras de la Art. 25. El unisorme para la artilleria | clase à que pertenezcan, sombrero apun-

usará la misma faja i el baston de la ma-

JUICIOS MILITARES.

Art. 27. Los tenientes 10s i 20s usaràn | tieren, serán juzgados en consejo de guerra | el mismo uniforme, las mismas espadas i lordinario cuando los delincuentes pertenezcan l la misma charretera sobre el hombro dere- la las clases de tropa, i en consejo de guerra de oficiales generales cuando pertenezcan á Art. 28. Los capitanes llevaràn el mis- las clases de generales, jefes i oficiales.

Art. 29. Los sargentes mayores usarán do por un General d coronel.

el mismo uniforme, i llevarán dos charre- | §. único. En caso de que faltaren jefes teras de canelon grueso i pala lisa, un para la composicion del consejo de guerra galon de oro de cinco hilos en cada bo- | de oficiales generales, se llamarán à reemtamanga de la casaca, sombrero apuntado plazar los que faltaren á capitanes graduados de jefes, i si ocurrieren otras dudas se resolveran en conformidad con lo que disponen las ordenanzas generales i las reales őr-

> Art. 37. Si la sentencia fuese absolutoria se mandará ejecutar inmediatamente, i si condenatoria, se pasarà à la corte marcial, donde será revisada para su aprobacion ò reforma.

6. 1º Cuando la corte tuviere que revisar la sentencia pronunciada por un consejo de guerra de oficiales generales, el Poder Ejecutivo nombrarà dos coroneles para que una de las salas de la enunciada corte se convierta en suprema marcial, i cuan-. do la sentencia fuere pronunciada por un consejo de guerra ordinario, el Poder Ejecutivo nombrarà dos tenientes coroneles o rān pantalon encarnado con franja de oro, sargentos mayores para que la otra sala se

6. 29 Si la sentencia fuere pronunciaconviniere à la disciplina i conservacion def ejército-

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 38. La fuerza armada es esencialmenie obediente no deliberante, por lo cual traiciona sus deberes cuando atenta contra el Gobierno i contra las deliberaciones del Congreso.___

Art. 39. Se declara en su fuerza i rigor las ordenauzas generales del ejército en todo lo que no se opusieren al presente decreto, à las leyes que se hallan en observancia i á las que en adelante sancionare el Poder Ejecutivo.

Art. 40. Cuando dos do mas cuerpos de diferentes armas formaren juntos para algun acto del servicio, tomarà la derecha ej mas antiguo i sucesivamente los que siguieren en antigiiedad; mas en grandes paradas i en otros actos, en que fuere indispensable consultar la regularidad i ar-Art. 35. Los delitos comunes serán juz- I monia, la infanteria formara á la derecha; gados con arreglo á las leyes vigentes, í la caballería á la izquierda, i la artillema los delitos puramente militares que se come- indistintamente, donde lo dispusiere el jese que mandare la linea.

Art. 41. La infantería arreglarà su intruccion i maniobras à lo que previene a tàctica de 1808, i la caballeria à la de 1818.—La punteria se enseñará con arre-Art. 36. El consejo de guerra ordinario I gle à la teoria consignada en el cur-o militar de Jacquinot.

Art. 42. Las compañías de infanteriz de oficiales generales de seis jefes presidi- | formaran segun la talla de los individuos de tropa que las componen, i las companias-escuadrones segun la talla de los individuos i la alzada de los caballos.

Art. 43. Cuando uno 5 mas cuerpos è individuos fueren llamados al servicio activo, gozaràn del sueldo i honores que corresponden à los veteranos.

Art. 44. El servicio de campaña se reputarà doble.

Art. 45. Los ascensos se darán por rigurosa escala, por acciones distinguidas i por conveniencia del servicio.

Art. 46. Los retiros con goces de pension, fuero i uniforme, asi como las cèdulas de inválidos, se concederán con arregio á las leyes.

Art. 47. Todos los mandos de armas se consideran en comision á voluntad del

Poder Ejecutivo.

Art. 48. Cada provincia tendrá un comandante de armas, excepto aquellas en que el Poder Ejecutivo lo considere innecesario. Tambien pueden destinarse comandantes de armas á los cantones remotos, ō à pueblos l de las fronteras i à los puertos maritimos [cuando el Poder Ejecutivo lo juzgare conveniente.

Art. 49. La inspeccion general del ejército corresponde al Ministerio de la guerra.

Art. 50. En tiempo de guerra pueden formarse brigadas de infantería i caballería, á razon de una por cada dos regimientos, mandada por un General de brigada 6 coronel. Tambien pueden formarse columnas de compañías sueltas, de batallones i escuadrones i aun de dos regimientos de diferentes armas, cuando las operaciones lo hicieren necesario.

Art. 51: En los pueblos distantes pueden formarse medios batallones i compañías sueltas, segun la poblacion de aquellos, cuya fuerza se destinarà à la composicion de bataliones i regimientos o á depósitos con el fin de reemplazar las bajas.

Art. 52. Para la contabilidad del ejèrcito en carpalla se destinará un inténdente de hacienda i el número de comisarios su-

liciente.

vicio con arreglo à Thibault i à los ma-

nuales que se expidieren.

Art. 54. Los regimientos de caballería estaran armados de carabina, espada i lanza, mas puede suprimirse una de estas armas, segun lo aconsejen las circunstancias; mas primera compañia-escuadron de cada regimiento, l'evara carabinas precisumente.

Art. 55. La guardia macional se arreglara conforme a un decreto especial, que se expedira oportunamente.

Art. 56. El cuerpo de ingenieros se organizará por un decreto particular.

Art. 57. Cuando el Poder Ejecutivo llamare al servicio uno è mas cuerpos del f ejército o á determinados individuos, serán 🕅 basas de una nueva montaña." reputados inobedientes los que se escusaren de concurrir al llamamiento, siempre que no acreditaren hallarse enfermos, ó ausentes ò impedidos por alguna causa que no dependiese de su voluntad, i seran juzgados con arreglo à las leyes para que recaigan sobre ellos les penas que merecieren.

Dado en la ciudad de San José á los dos dias del mes de Diciembre de mil ocho-

Clentus cinquenta.

JUAN RAFAEL MORA.

Despacho de Hacienda i Guerra Manuel José Carazo."

I de drden de S. E. lo comunico à U. mara su inteligencia i efectos.

> Dios guarde à U. San José Diciembre 2 de 1850. CARAZO.

LA GACETA.

El "Correo de los Estados Unidos", en su número 84, fecha del 29 de Agosto, consagra un articulo, con el titulo de congreso científico, á una sociedad que se ha propuesto difundir en la Union todos los conocimientos nuevos en las ciencias. Este año, las sesiones acostumbradas de cada semestre se verificaron, la una correspondiente al mes de Marzo en Charleston, i la otra recientemente en el colegio de Yale. Se leyd en esta última una multitud de memorias sobre física, química, astronomia, botànica, mineralogía, metereología, pero el j "Correo de los Estados Unidos" se limita à dar cuenta de uno solo de tantos trabajos, i posotros reproducimos aqui lo que dice, por volverse á encontrar el nombre del Senor Sanier honrosamente citado como el de un ilustre geòlogo. Descubrió el Señor Squier, no solo un estero para hacer pasar por èl el canal, como lo dijimos en nuestro ultimo número, sino que viò abrirse un volcan cerca de Leon con sus propios ojos, para que puedan los Leoneses corroborar con su propio testimonio la veracidad del Sr. Squier, nos complacemos en traducir literaimente el trozo que tiene relacion con tan interesante descubrimiento. Dice, pues, el Correo de los Estados Unidos, con la mayor formalidad:

"Uno de los mas interesantes trabajos "aun para los profanos es el que ha sido "presentado por el Señor Squier, Encar-"gado de negocios en Nicaragua, sobre "los volcanes de la Amèrica-central. El "Señor Squier ha consagrado a estudios Art. 53. El Estado Mayor harà el ser- | "de geólogo i de historiador los ratos per-"didos que le dejaba la diplomácia, i ha " recojido sobre la vasta region volcanica / "de las cordilleras informes tan curiosos "como importantes. Su memoria, reciactada "con la mayor claridad, resume à un tiem-" po la nomenclatura mui prolija de esos "volcanes, la historia de sus principales " erupciones, i los detailes relativos à la recientisima formación de los couos mas elevados. Por lo demas, el Señor Squier bà <u>visto, èl mismo, uno de esos horno</u>s l subterraneos abrirse de repente cerca de Leon i echar al rededor de su crafer las

> Nosciros nunca hemos oido decir que se hava abierto, en tiempo del Señor Squier, ningun horno cerca de Leon, pero los ojos l del vulgo no alcanzan à ver lo que ven los ojos de un geologo diplomatico, i puede ser que con el tiempo las generaciones venideras de lecneses tengan la satisfaccion de contemplar, ya grande i maduro, el nuevo Vesuvio cuyas basae estan señaladas por el comun de los hombres, i así es como nos l dor de que nos habla el "Correo de los Es- | cho concebir. Agreguese á esto que de las

pados Unidos", por mas que se haya des mentido en este punto al periòdico "Re visor", publicado en Nueva York. Con res pecto al volcan nuevo, visto por el Seño Squier, no dudamos de su existencia, pero en el interés de la ciencia geológica, suplicamos à los Leoneses nos comuniques enanto antes la fecha en que reventó, las circunstancias que acompassaron la reventazon sus dimensiones actuales, i la forma de sus basas. Esas mismas basas seran las que à nosotros nos servirán para sentar la fe que se debe al Señor. Squier, diplomítico, geòlogo, canalista, historiador, pues, si otros no han visto lo que él dice, es de creerse que dice lo que él mismo no viò, lo cual se llama en castellano cortès "decir lo que no es"; i si es capaz el Señor Squier de decir lo que no es en cuanto á voicanes, es de suponerse que no tendrá mas escrupulos en otras cosas i que por consiguiente cuanto vè, cuanto oye, cuanto dice, cuanto escribe el Señor Squier, no tiene basas mui sòlidas ni en política ni en diplomácia, ni en geologia, ni en las demas ciencias, resultando de allí que se burla de los gobiernos con quienes entra en relaciones, de los pueblos à quienes hace vanas promesas, de las sociedades cientificas á las cuales dirije memorias é informes, i del pùblico à quien hace creer patrañas. Si al contrario, se apoyan en la verdad sus estudios sobre volcanes, tendremos una razon mas para aconsejarle que deje á otros la carrera reshaladiza de Talleyrand i de Metternich, i se contente con la veleidad de ser un Humboldt, un Plinio, todo lo que èl quiera i todo lo que pueda, con tal que se comprometa à si solo, sin comprometer gobiernos i naciones.

CARBON DE PIEDRA.

Ahora que empieza á tratarse formilmente de establecer en nuestras costas uga linea de vapores, no carecerá de interes el descubrimiento hecho recientemente en et territorio de Costa-Rica de una rica mina de carbon de piedra. Aunque habia llegado à nuestra noticia, tiempo ha,-no quisimos publicar nada á este respecto, antes de haber adquirido todos los informes relativos à tan feliz hallazgo. En el dia, sobre tener á la vista las muestras, podemos dar razon de la extension é importancia de la beta, que presenta ademas la ventaja de la situacion mas favorable que se pudiese apetecer.

Se encuentra en Térraba, i se halla cortada por un rio navegable que desemboce entre Golfo-Dulce i Punta-Arenas: No necesitamos insistir sobre estas circunstancias que llamarán desde luego la atención de las compañías i contribuirán poderosamente à realizar cuanto antes los proyectos de navegación por vapor, ya iniciados entre Costa-Rica i Guatemala, Reconocida Sr. Squier. Del mismo modo los oidos de un por hombres peritos en la materia, presen-El Ministro de Estado en el diplomático geólogo tienen el privilegio de ta la mina una anchura de 40 varas, i en oir cosas que nunca oyeron los oidos del longitud, una superficie de 2 leguas desde el rio Coto hasta el rio Limon. No liaexplicamos ahora la salutación dirijida al blaremos de su abundancia, sino cuando se-Señor Squier por los sabios indios de Sub- I pamos el resultado de los primeros trabatiava diciendole: Salud hijo de Washington! Jos, seguros desde ahora de que han de cor-Es mui probable que esta cortesía indiana | responder à las esperanzas justamente amfigurāra en aquellos estudios de historia- biciosas que la primera exploracion ha he-

personas que la han denunciado, Don Saturnino Tinoco, Don Josè Joaquin Mora i Don | teatro, el teatro de Costa-Rica, en los veinte | i salvando por el placer de la vista el Juan Granados, las dos primeras son precisa- | días que han trascurrido desde que su há- | tormento de los oidos en ciertas repremente las llamadas á beneficiarla con mejor | bil constructor le entregó à la impaciencia | sentaciones en que no se haya acertado con èxito, en razon de su influjo, de su fortuna o del público costaricense. ¿Acaso podia es- del público de su fortuna o del público de la mede su actividad, por comprender que aqui | trenarse de una manera mas feliz una obra | moria de los actores no ayude bastante su

TEATRO.

con el interes particular.

Hemos hablado ya del teatro en cuanto à obra de arquitectura, pero no hemos dicho nada aun de la vida que hoi anima aquellas paredes, aquel escenario, aquellos | palcos, aquel patio, aver mudos, hoi ecos de placer i de alegria. Si, los edificios tie- | i que fuè la llave de Aladin la que abrio | men, como las personas, su espíritu de que viven, i ese espìritu es el que penetra en l el teatro junto con el encanto de la poesia, con el juego de las pasiones, con los rantos de la imaginación, con los sones de la música, con los acentos de la voz humana, con el rumor de los aplausos, con el fuego de las miradas, con el latido de l los corazones, con ese conjunto de sensaciones, de ideas i de afectos que alli nacen, se mueven, se encuentran, se atraen i se desarrollan bajo el influjo magnético de conceptos ajenos i de civilizaciones extranas. Cae el telon sobre la escena, pero queda el aire impregnado de aquel fluido intelectual que no corre en vano entre una multitud reunida;—se propaga por todos los ángulos de la sala aquella centella elèctrica producida por una idea sublime, por un rasgo de ingenio, por una nota armoniosa, por una alusion simpitica, por todo lo que toca una fibra secreta en el corazon del espectador;---se establece un vinculo intimo, una relacion misteriosa, una correspondencia tàcita entre esos monumentos europeos -donde lucieron-por primera vez las obras maes ras de la inteligencia i del arte, i el modesto edificio en que se reproducen con tan debil reflejo; - i entonces aquel i mismo elificio, oscuro, solitario, abandonado, al parecer, despues de una funcion. queda iluminado con una luz invisible, resonando aun de una armonia oculta; en una palabra, poblado por los mas duices recuerdos. Merced à esas gratas ilusiones de la complaciente fantasia es como desaparecen á nuestros ojos el piso de las tablas, la armazon de los bastidores, las impropiedades del escenario, la inexperiencia de los artistas, los anacronismos del vestido, los tropiezos de lengua, los deslices del gesto. la falta de mundo, de ese mundo que se l imaginacion es que llegamos à percibir en esta vida intelectual que dijimos antes, esa vida que reboza, chispea, fermenta en una i hermosa tragedia, en un drama apasionado, en una chistosa comedia, en un agradable concierto, en los prestigios de la ciencia amenizada i del arte imitando los milagros en el espectáculo de la reunion incompa, rablemenie mejor por ahora que el espectaculo del programa;--en fin en la diversidad de ese público que, segun su condicion, [su edad, sus costumbres i sus tendencias, l leccion.

De esta vida es que vive ya nuestro l compensacion por los defectos de la escenael interes general está intimamente ligado | que contribuirá tan poderosamente al desarrollo de las bellas artes, al mismo tiemelementos de diversiones tan seguidas i tan la puerta à tan amenas distracciones. L'antas cosas en tan poco tiempo! No faltaron los espectaculos al espectador, ni faltaron los espectadores al espectáculo. Las obras maestras del teatro español i frances;—las melodias de Rossini, de Verdi, de Donizetti, reproducidas en acentos armoniosos por un buen artista i una Señora extranjera, distinguida profesora, que prestò su voz à una buena accion; mas complacida en el favor que hacia que en los aplausos que mereciò;-i en fin las pruebas de fisica experimental i divertida desempeñadas con tanta habilidad i maestria por Herr Alexander, reunieron en esos veinte dias todas las clases de un pueblo que tiene todos los instintos de la ilustración. Cartago, Heredia i Alajuela se conmovieron tambien, i por el lucido contingente de concurrentes que enviaron á esas fiestes del progreso, pudo juzgarse que el teatro llegaria à ser un vinculo mas entre las provincias, el vinculo del placer unido al del interes i del patrio-

Mas si hemos de hablar con justicia esa concurrencia del primer dia fué mucho l menos el tributo acostumbrado de simpatia por la compañía de aficionados que un justo i legitimo homenage a la anhelada inauguracion de un édificio nacional. Una verdadera toma de posesión, he aqui lo que se representő en esta funcion primera no por los artistas, sino por la poblacion, i por primera vez la atención i el interes se hallaron en otra parte que en la escena. La obra de Breton de los Herreros se eclipsó ante la obra del coronel Don Alejan-Li buenas pasiones, al amor, à la emulacion, dro Escalante. Puede decirse, en verdad fal patriotismo un lenguaje ennoblecido, enque el público no acudió à otro espectà- l tonces no faltara quiza quien encontrando culo que al espectáculo de si mismo, i que l aquel artículo perdido en alguna vieja colecse complació, permitasenos una fórmula cion de periodicos inútiles, consagre un remeda: merced à ese optimismo de la aplicable à esta verdadera metamorfosis, en l'higero recuerdo al escritor que no temio ofrecerse en su nuevo estado de reunion | presagiar lo futuro, sabiendo mui bien aquel eatretenimiente le precio tan mòdico selecta, ya no de confusa muchedumbre. En que con tan felices elementos de civilizaesecto, qué diferencia entre ese almacen de l cion com o existen en Costa-Rica, de la carcomas,—ese chiribitil angosto, menos im- | imaginacion á la realidad no habia mas que propio aun como sala de teatro que como un paso. sala de universidad,—donde era la imagen . Por lo que toca à la influencia direcdel caos la que se figuraba antes por los l ta de la escena sobre los animos, i sobre actores así como por los concurrentes, en me- | las costumbres:....esperaremos. No pedimos dio de nubarrones de humo, de una selva | por ahora al teatro sino lo que puede dar de cabezas-estorbos, de un horizonte macizo de descorteses espaldas i de otros mil inconvenientes que convertian las mas veces una funcion en martirio de todos los sentidos; viene à buscar un placer, una emocion, un i -i el hermoso edificio donde figuran hoi dia descanso, una ocasion, una mirada, algu- en primer termino la juventud, la belleza, I cada dia mas en hacerse digna del teanas veces un escandalo i casi nunca una las gracias, la elegancia i el buen gusto, tro i del público, i a corresponder a la

buena voluntad! Què diferencia! repetimos, què contraste! i lo que va de ayer a hoi! po que multiplicará los goces de la civi- | En hora buena que no se pueda conside-Tizacion? ¿No es una inteligente casua- l rar aun nuestro teatro como escuela de lidad la que reuniò en un mismo tiem- i costumbres, por necesitar parte de nuestros po i en un mismo lugar los encontrados lactores ir ellos mismos à una escuela de primeras letras, pero viendolo solo como diferentes, i consagró así los destinos futu- | un ceutro comun de sociabilidad, cuán feros del teatro de Mora? No se diria que l lizmente habran de influir en la familia la varita de Herr Alexander pasó por alli, l costaricense este frecuente contacto, este perpetuo roce, esta facil i sencilla comunicacion entre los moradores de una misma ciudad, de una misma provincia, de un mismo pais; este cambio de gratas relaciones de palco á palco, de familia a familia, de mano à mano; esta costumbre de hallarse siempre à la vista unos de otros: esta atencion seguida en observarse à sì mismo, observando á los demas; esta obligacion reciproca de estender à todos el respeto i la consideracion que tenemos derecho à reclamar para nosotros mismos; este cuidado exterior de la persona que tanta conexion tiene-con la delicadeza moral; -este no sè cual influjo de la luz, de la musica, de la mujer, de la riqueza, del aplauso, de aquel todo reunido que desarruga las frentes, despierta las imaginaciones, abre los corazones, i- va labrando poco a poco, como la gota de agua labra la piedra, las organizaciones mas rebeldes. Fantasia! diran algunos souriendo, Fantasia!--pero cuándo diez años hayan desarrollado el progreso que va cundiendo por todas partes i en todos los ramos, cuando la civilizacion haya acabado de transfigurar la sociedad costaricense, cuando geueralizados la riqueza i el bienestar, se haya aprendido, no solo ya a calcular, sino tambien l á sentir i á gozar; cuando en este mismo teatro, donde Ghizzoni hizo resonar un eco remoto de la Opera, la voz de algun Mario o de alguna Jenny Lind venga à mover las fibras dormidas del entusiasmo; cuando una nueva generaciou, ya nacida, generacion ardiente, instruida, llena de porvenir haya sostituido el trato social à la esquivez de la inesperiencia i sepa prestar á las nobles

aun suera de la escena, i oada mas. Esperaremos pues, pero nos permitiremos aqui dar un consejo. Ya que el público costaricense tiene un teatro digno de él, invitamos à la compañia dramatica à esmeratse ofreciendo al menos à las miradas una laficion creciente, pero al mismo tiem o

mas ilustrada, que se manifiesta aqui por las obras del ingenio. Ademas, el juego inteligenté i chistoso del Señor Larriva, el garbo i soltura del Señor Lopez Aldana, no han contribuido poco a hacernos dificiles i este deberia ser un estimulo para que los demas actores no se contenten ya con obtener indulgencia, i aspiren igualmente á merecer aplausos.

JUNTA ITINERARIA.

El 29 de este mes es el dia destinado a la reunion de los miembros de esta institución que ha prestado ya tan interesantes servicios à la agricultura i al comercio. Esperamos que este año los señores que componen la junta concurrirân con exactitud à un acto que puede considerarse como un deber de patriocismo. Seria de lamentarse la frialdad i la indolencia, en un tiempo en que varios proyectos de comunicacion han llamado tan vivamente la pùhlica atencion tanto en el interior como en el exterior, i no esperan sino un débil esfuerzo para convertirse en realidades.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA, BALVADOR, HONDURAS, ---- Se confirmaron las noticias que indicamos en nuestro número anterior, con respecto à la invasion del territorio de Guatemala, El General Nuno i el coronel Ciriaco Bran a la cabéza de 590 hombres armados con 500 fusiles proporcionados por el Gobierno hondureño hicieron pronunciarse el departamento de Chiquimula, pero el General Carrera no tardo l en derrotarlos, i si hemos de dar fé à una correspondencia particular, el General Nutio fue pasado por las armas.

El Gobierno de Salvador habia mandado levantar un ejército de 3000 hombres que debian ser mandados por el General Barrios, i à los cuales debian unirse dos mil hondureños. Parece que las fuerzas inglesas habian amenazado al Gobierno de Honduras con estender el bloqueo à sus puertos, si insistiese en dar auxilio á Salvador. Las illimas noticias son que el General Carreara está en las fronteras de este último pais deon 500 hombres, i que el Gobierno salvadoreño mandò llamar precipitadamente al General Cabañas, ya en marcha para Chinandega. Segun cartas ulteriores, pero que no nos parecen merecer tanto crédito, esta igualmente bloqueada la isla del Tigre por los ingleses.

Nicaragua.—El resultado de las elecciones en el distrito de Leon ha sido: 37. votos para el señor Buitrago; 41 para el senor Castellon; 40 para Don José Sa-

SOBRE LAS CUESTIONES DE LIMITES

QUE SE VERSAN ENTRE LA REPUBLICA. DE COSTA-RICA-Y EL ESTADO DE NICARAGUA

Resulta, pues, que en estas cuestiones se encuentran à favor de Costa-Rica no solamente el hacho i el derecho: la pesesion i la legalidad, sino tambien la l conveniencia i la vertaju de poner impreras linderos naturales, claros é indestractibles.

Es facil de concebir que despues de diez años de ranas tentativas de-acomodamiento, Costa-Rica no tratară va : sino de | cida con los territorios que la constituyen actualmente. | José Diciembre 19 de 1850.=M. Cañas.

defender su frontera natural i legitima, i que no querrá desprenderse en un àpice de sus justos derechos sobre uinguno de les puntes cuestionades.

Creemos haber dicho lo suficiente para hacer comprender las cuestiones de lìmites, i las negociaciones que se han cruzado, i en las cuales una de las partes ha dado pruebas del mayor desprendimiento i de toda la abnegación posible; mientras que la otra ha manifestado poca buena voluntad. Nosotros nos hallábainos en el-

caso de publicar esta exposicion, por odiosa que sea la materia i cansado el desempeño, en obsequio de la verdad i de Costa-Rica asì como por nuestra propia reputacion. Estamos seguros de no haber escrito con unimosidad ni exagerado las faltas de nuestros adversarios; pues aunque l somos los agentes fieles de Costa-Rica, amamos sin embargo igualmente á Nicaragua que es una astilla de nuestra antigna Patria, i al cual no podemos preseindir de considerar como miembro de la f

misma familia.

Quèdanos que affadir, que la Reptiblica de Costa-Rica se consolida cada dia mas, i que por su industria i por la regularidad con que marcha su gobierno, i por la fidelidad con que atiende al cumplimiento de sus compromisos, ha sabido proporciocarse un lugar honroso entre las naciones. Ademas de sus alianzas con la Repùblica francesa (1) i con el gobierno britànico (2), està relacionada en virtud de tratados con las Citadades Anseaticas [3]. con la Republica de Guatemaia [4] i con el Estado de Honduras (5). Ella ha sido reconocida por la Santa Sede [6], por Su Majestad el Rey de las Dos Sicilias [7], ültimamente por Su Majestad Catolica, cuvo acto acaba de afianzar su existencia politica [8]. En fin ella se halla en via side celebrar-otres tratados con la Prusia i los Estados-Unidos de América; cuyos gobiernos le dispensan las disposiciones mas amistosas.

Creemos deber terminar esta Memoria advirtiendo à los particulares i à las compassias de cualquiera nacion, que hubiesen obtenido à obtuvieren del gobierno de Nicaragua concesiones ò previlegios perjudiciales à Costa-Rica, de cualquiera naturaleza que sean, que esta República no permilirá su ejecucion en cuanto le concierna.

(1) Tratado concluido en Guatemala entre los respectivos plenipotenciarios Mons. de Barradere i el señor D. Nasario Toledo, en 12 de Marzo de 1848: cangeado en Paris el S de Marzo de 1850, por el senor F. Molina.

Tratado firmado en San José entre el caballero Federico Chatfield i el señor D. Joaquin Bernardo Calvo, en 27 de Noviembre de 1849: cangeado en Londres en 20 de Febrero de 1850, por el señor F. Melina.

(3) Tratado firmado en Guatemala entre el 1 señor Carlos R. Klée i el señor D. Kasario Toledo, en 1848: cangeado en Hamburgo el 12 de Enero de 1850, por el señor F. Molina.

(4) Tratado firmado en Guatemala entre el seffor D. J. Mariano Rodriguez, i el seffor D. Nasario Toledo en Marzo de 1848, ratificado en 1849. (5) Tratado firmado en San José entre el se-

nor D. Felipe Juaregui i el señor D. Joaquia Bernardo Calvo, en Encro de 1850.

(6) Declaracion de Su Santidad, dada à solicitud del señor Felipe Molina en Portici en el mes Concluye. de Enero de 1850. Bula de Su Santidad Pio IX creando el obispado de Costa-Rica, i asignande por jurisdiccion de la Diòcesis los limites constitucionales de la República.

(7) Diclaracion de Su Majestad el Rey de las Dos Sicilias hecha à peticion del señor F. Molina. comunicada en nota del señor ministro de négocios extranjeros, fecha Napoles Diciembre de 1849.

(8) Tratado ajustado entre el Exemo. Sr. Mañ. ques de Pidal, representante de Su Majestad Caté-\ el mejor estado.--El que quiera tratarlas poede verlica, i el señor Felipe Molina en Madrid a 10 de l se en Panta-Arenas con Don Crisanto Medina; sa. Mayo de 1850; por el cual la Republica es recopo- | sea que le convengan todas, 6 una de ellas.................

MOTIMIENTO MARITIMO. PUNTA-ARENAS. ENTRADAS.

Diciembre 5.--La Fragata norte-americana "Sig-Marie", procedente de l'anaux, con 25 passieros. Id. id.—Lia Barca neo-granadina "Lota" de 208-

toneladas, procedente de California, con dos pasajeros, Id. 11.—La Barca norte-americana "Sainte Marie" de 200 toneladas, procedente de Panama, bu capitan Blung, Pasajeros los señores Evaristo Carazo, Linden, Selva, Eunque i cuatro mozos costaricenses.

ld. 15.—Bergantin norte-americano "Marian Gaje" de 97 toneladas procedente de la isla del Tigre. Pasajeros Francisco Gule i José Devis.

id. 16.-Bergantin neo-granadino "Pacifico". procedente de la isla del Tigre. Su capitan Don Matias Granodos. Pasajeros los Señores Julian Idalgo, Miguel Granados, Celio Dubon, Tomas Sambado, Luis Vargas, Lindero Duben, Ciriace Murillo, Ramen Leon, L'eenciado Lugas Alvarado i un criado.

SALIDAS.

Noviembre 30.--Goleta norte-americana "Ruiz" para el Calino.

Id id.—Goleta nacional "Helena" para el Realejo. Diciembre 5-Rarca "España" para la isla del Tigre. -- Pasajero el Señor D. Felipe fanregui. .1d. 13-Fragata-norte-americana "Sainte Marie"

con destino à California. Id. I.A. Barca norte-americana "Sainte Marie"

con destino al Realejo. Id. id. Bergautin inglès "Sampson" con destino à Londres cargado de madera i zarza.

AVISONS.

El jese politico de Cartago que suscribe, ha mandado depositar con arregio à la lev, una vaca negra barriga blanca, un caballo negro, i una vaca pintada de negro i blanco, cuyos animales se le han presentado como perdidos. Las personas que se crean con derecho a ellos pueden ocurrir a la oficina de aquel mando é legalizar su derecho. == Jefetura politica de Cartago, à 12 de Dicienbre de 1850.=J. S Ramirez.

Jeseiura politica de Heredia.—Dici inbre 18 de 1850. Se hallan en depósito, como perdidos, un novillo obero negro i una yegna rocilla chiltota mos-

Lo que se pone en noticis para los fines à que se contraé el decreto de 5 de Julio del present uno = Vicente Rodriguez.

Jesetura Politica de Sau Jesé.—Diciembre 19 de 1850.

A esta jefetura iran presentado una vaca josca renegrida parida,---un buei negro con una orqueta en una oreja i tres picos en la punta de la otra;--un caballe blanco.-Quien se considere con dérecho a los animales indicados poede ocurrir à esta oficina i justificar sa propiedad dentro de tres meses, quedande en caso contrario enjetos à la disposicion de la lenàmero 15 de 5 de Julio de 1850. Inem Madriz.

La Barca granadica "España" de 600 toneladas i de mucha comodidad, admité carga de cualquier especie i pasajeros, para cualquiera de los paertos de America, i à precios mas comodos que los de ningua otro buque!--Los que quieran ocuparla, en este mes, i el que entra, se entenderan en Punta-Arenas con Don Mangel. Peinado, i en San José con Don Esteven Lurnch:

Precios de fleles. = Mulas recibidas aqui i entre. gadas en Panama, al costado del haque 15 pesos cada una,—tabla, i alfaillas à medio la vara,—tablon un real,-cale i otros efectos à 10 pesos tonelada: pasa-Jeros à tres cuartas partes de lo acostumbrado, segun el lugar à donde vayan. = San José Diciembre 18 de 1850.

Se vende upa casa i solar en la ciudad. de Esparza, situada al Este de la plaza, cuya venta secontratara con el presbitero Juan Agustin Carrillo. San Jusé 18 de Diviembre de 1850.

Se venden à mui còmodo precio tres maquinas completas; la una para aserrar, otra para acepillar i orra para hacer teja mani recien llegadas de New York con todos sus útiles para ponerlas en ocho dias.— Se halla listo el lablado i hai un ingeniero commometido à poperlas en movimiento hasta dejarlas en